



AYUNTAMIENTO DE SAX

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR – CON PROYECTO TÉCNICO

Sello Registro de Entrada

DATOS DEL INTERESADO: Notificación en: papel medios electrónicos

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Domicilio:	C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:	

DATOS DEL REPRESENTANTE: Notificación en: papel medios electrónicos

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Domicilio:	C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:	

DATOS DEL CONSTRUCTOR:

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Domicilio:	C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:	

DATOS DEL TÉCNICO PROYECTISTA:

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Domicilio:	C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:	
Titulación:	Nº Colegiado	Colegio Profesional

DATOS DEL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Domicilio:	C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:	
Titulación:	Nº Colegiado	Colegio Profesional

DESCRIPCIÓN ESCRITA DE LA OBRA A REALIZAR:

Presupuesto de ejecución material	Fecha de inicio de las obras	Fechas de finalización de las obras

Presupuesto de ejecución material	Fecha de inicio de las obras	Fechas de finalización de las obras

EMPLAZAMIENTO

Suelo Urbano <input type="checkbox"/>	CALLE:	Suelo Rural <input type="checkbox"/>	POLIGONO:	DISEMINADO:
	NUMERO:		POLIGONO:	PARCELA:

REFERENCIA CATASTRAL:	
-----------------------	--

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Sax

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)

- Poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
- Escritura de constitución o modificación, del poder de representación y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas.
- Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales vigentes.
- Copia del último recibo de IBI o documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaraciones de alteraciones catastrales del bien objeto de la obra.
- Justificación del pago de Fianza en garantía de reposición de servicios, en su caso.
- En su caso, permisos/autorizaciones de otras administraciones afectadas: Carreteras, Confederación Hidrográfica, F.G.V.(Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana), Ministerio de Telecomunicaciones – Industria.
- En las edificaciones con uso residencial destinado a vivienda de antigüedad superior a cincuenta años, deberá aportarse el Informe de Evaluación de los Edificios previsto en el artículo 180 de la ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.
- En caso de obras vinculadas a licencia ambiental, Declaración Responsable Ambiental, Comunicación de Actividad Inocua, Declaración Responsable de actividad incluida en el catálogo de la Ley 14/2010 de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos se aportará Proyecto técnico de la actividad o bien proyecto conjunto de actividad y obras. Sólo se podrá tramitar y otorgar la licencia de edificación aunque no se haya obtenido el instrumento ambiental cuando quien tenga la disponibilidad civil del inmueble asuma la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior del instrumento ambiental, para lo cual se aportará dicha asunción en documento de asunción de responsabilidad. Esta regla de inversión no será aplicable cuando se trate de Suelo No Urbanizable.
- En caso de edificación y urbanización simultáneas se deberá aportar justificación de la titularidad pública del suelo destinado a viario público o, en su defecto, escritura pública de cesión a favor del Ayuntamiento y compromiso de no ocupar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización, incluyendo tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble.
- Cuando sea precisa la cesión de suelo destinado a viario público se presentará Escritura Pública formalizando la cesión libre y gratuita al Ayuntamiento.
- Cuestionario de la Estadística de Edificación y Vivienda de conformidad con la Orden de 29/05/1989.
- Proyecto básico, visado por el Colegio Oficial correspondiente, comprensivo, al menos, de la siguiente documentación:
 - Memoria descriptiva de la edificación proyectada y justificativa de que la misma cumple la normativa urbanística en vigor, así como cualquier otra disposición de carácter técnico o sectorial aplicable (normas básicas de habitabilidad y diseño, etc.).
 - Resumen del presupuesto por capítulos.
 - Planos: De situación, referido a cartografía de las NNSS a escala 1/5000 (plano de calificación global). De alineaciones y rasantes acotado, a escala 1/500, con referencias de las edificaciones y demás elementos próximos existentes que permitan comprobar el ajuste a las alineaciones vigentes. En este plano se reflejarán y acotarán asimismo las secciones de los viales a que de fachada la parcela. En los casos en que la parcela no dé fachada a una calle urbanizada o en que el planeamiento modifique alineaciones anteriores, se deberá acompañar el acuerdo municipal aprobatorio del señalamiento de alineaciones y rasantes. Catastral: copia del plano catastral. De parcela, a escala 1/200, acotando las dimensiones de la misma y su superficie. De conjunto, indicando ocupación y retranqueos de la edificación. De plantas de la edificación, con cotas y superficies. De alzados y secciones acotadas. De acometidas de los distintos servicios urbanos (agua, saneamiento, electricidad, telefonía y gas). Las escalas a que deberán presentarse los planos de plantas alzados y secciones del proyecto de edificación, estarán en función de la superficie de la misma: hasta 1.000 m² de edificación en planta, la escala referida sería 1/50; de 1001 m² a 5000 m², la escala será 1/100; y de 5001 m² en adelante, la escala será de 1/200.
 - Cuando la obtención de licencia de edificación deba llevar aparejada la previa o simultánea ejecución de las obras de urbanización necesarias para la conversión de la parcela en solar, mediante una Actuación Aislada, se incluirá como Anexo un Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización, que será autorizado mediante la misma licencia de edificación.
 - Anexo, expreso de las medidas de prevención y protección contra incendios, en cumplimiento de la normativa en vigor.
 - Anexo de Instalaciones de Acometidas (en su caso).
- Cuando se trate de obras de demolición, se adaptará la documentación necesaria al objeto de la misma, grafiando en los planos la situación del edificio a demoler y describiendo las medidas de protección para los edificios colindantes y de la vía pública, presentando, además, foto de las fachadas y cubierta del edificio a demoler. En estos casos se acreditará que el constructor posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de la demolición.
- Cuando se pretenda una actuación sobre elementos comunes de un edificio, deberá aportarse documentación acreditativa de su conocimiento por la Comunidad de Propietarios.

POTESTATIVAMENTE SE PODRÁ APORTAR CON LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE OBRAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (EN SU DEFECTO, SERÁ NECESARIO PRESENTARLA UNA VEZ SEA OTORGADA LA LICENCIA Y CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS)

- Proyecto de Ejecución con el contenido mínimo exigido en la normativa de aplicación, que incluirá la siguiente declaración suscrita por el técnico redactor: *“El Proyecto de Ejecución que se presenta no varía las determinaciones del Proyecto Básico en base al cual se obtuvo licencia.*
- Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición, según proceda de acuerdo con el art. 4.1.a) del R.D. 105/2008, de 1 de febrero.

